

Detalles del Remate

Inmuebles en Avellaneda

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Francisco Pienovi nro. 317 y calle San Luis nro. 714
Localidad	Avellaneda
Partido	Avellaneda
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	September 15, 2025
Hora de Inicio	11:15
Hora de Finalización	11:30
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Francisco Pienovi nro. 317 y calle San Luis nro. 714, Avellaneda, Avellaneda, Buenos Aires
Observaciones	EXHIBICIÓN: Se realizará los días 26/8, 28/8, 1/9, 9/9, 11/9 y 13/9 de 13 hs a 16:00 hs en el domicilio de la Av. Pienovi 317, Avellaneda
Bases del Remate	18 Aug 15:16: BASES VARIAS

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial
Número	12 sec. 23
Dirección	M.T. Alvear 1840 2º Piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	ANSELMO L. MORVILLO SRL

Tipo de Juicio	s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PARTIDO DE AVELLANEDA
Expediente	6862/2015/11
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	August 18, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	15/09/2025 11:15
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado

Martilleros a Cargo

Nombre	SOSA VIVANCO, Matias
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados: “ANSELMO L. MORVILLO SRL s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE PARTIDO DE AVELLANEDA” (Expte. N° 6862/2015/11), que se realizará la subasta pública por martillero designado MATIAS SOSA VIVANCO (CUIT 20185222013), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el día 15 de Septiembre de 2025 a las 11.15 hs., al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, seña 30%, de los siguiente inmuebles propiedad del fallido: 1) Parcela 1-b de la Manzana 61, ubicado en la calle Francisco Pienovi nro. 317, matrícula 51840 (Base del remate en U\$S 10.000.000); 2) Parcela 1 “u” de la manzana 62, ubicado en la calle Coronel Díaz nro. 1107 esquina San Luis nro. 702, matrícula 30966; 3) Parcela 1 “m” de la manzana 62, ubicado en la calle San Luis nro. 714, matrícula 44070; 4) Parcela 1 “y” de la manzana 62, ubicado en la calle Coronel Díaz y San Luis, matrícula 11438; 5) Parcela 1 “j” de la Manzana 62, con frente a la calle San Luis entre Coronel Díaz y Teniente Coronel Giuffra, matrícula 13010; 6) Parcela 1 “e” de la Manzana 62, ubicado en la calle San Luis nro. 718, matricula 13110; 7) Parcela 1 “a” de la manzana 62, ubicado en la calle Guiffra y Fioritto, matricula 42281 (Base del remate de las seis parcelas en conjunto U\$S 4.000.000). Todos ellos ubicados en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y en el estado en que se encuentran conforme constatación obrante a fs. 597 y ocupados por empleados de la fallida. Comisión del martillero: 3% del precio de venta. IVA sobre el precio y sobre la comisión será a cargo del comprador, quien deberá abonarlo en el acto, siendo retenido por el martillero. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Todos los gastos de escrituración correrán por

cuenta del comprador. Salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas desde de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. EXHIBICIÓN: Se realizará los días 26/8, 28/8, 1/9, 9/9, 11/9 y 13/9 de 13 hs a 16:00 hs en el domicilio de la Av. Pienovi 317, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar> Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. En la Ciudad de Buenos Aires, 14 de agosto de 2025. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 18/08/2025 N° 58608/25 v. 22/08/2025